

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL PERÍODO 2018 – 2020.

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), con fundamento en lo establecido en las disposiciones cuarta y sexta del ACUERDO por el cual se expiden los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 19 diecinueve de octubre de 2017 dos mil diecisiete;

CONVOCA

Al personal de la SEGE a participar en el proceso de elección para ocupar el cargo de propietarios temporales electos del *Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (CEPCI)*, para el periodo 2018 - 2020.

I. Integración

El Comité de ética deberá estar conformado por cinco miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y cuatro serán electos con carácter temporal.

Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el Director Administrativo, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los cuatro servidores públicos que representen el nivel jerárquico u equivalente siguiente:

- I. El Titular del área Coordinación General de Vinculación y Gestión Institucional, quien será el Secretario Técnico.
- II. Un representante del personal directivo de la Dependencia, como vocal.
- III. Un representante del personal de base de los niveles 10 al 13 referidos en el Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo Sector Burócrata, como vocal; y,
- IV. Un representante del personal de base de los niveles del 01 al 09, referidos en el tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo Sector Burócrata, como vocal.

Las propietarias y/o propietarios temporales electos del CEPCI que debido a un ascenso o promoción dejen de ocupar el nivel jerárquico en el que fueron elegidos, continuarán teniendo el carácter de propietarios temporales hasta que concluya el periodo para el cual fueron elegidos.

II. Requisitos

Las propietarias y/o propietarios temporales electos deberán tener una antigüedad laboral en la SEGE mínima de un año al momento de su elección y podrán estar adscritas a cualquier unidad administrativa.

“2018, Año de Manuel José Othón”

Las personas candidatas a ocupar el cargo de propietarias y/o propietarios temporales electos, deberán ser reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.

III. Procedimiento

La elección será en dos etapas con una duración cada una de cinco días hábiles, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité de Ética a través de la Secretaría Ejecutiva y se realizará por medio electrónico a través de la herramienta informática denominada "*Sistema de Nominación y votación de Integrantes del Comité de Ética*", que será publicada en el apartado "Comités", que se encuentra en la página oficial de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en el siguiente enlace <http://cgia.seslp.gob.mx/sinvice/> conforme a lo siguiente:

Primera etapa.- Nominación:

Del 10 al 16 de julio de 2018.

El personal de la SEGE procederá a auto postularse o bien nominar a otras personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad. En la herramienta informática será posible realizar la selección de candidatas y/o candidatos.

No se incluirán las y los servidores públicos que al 23 de julio de 2018 (fecha de cierre de elecciones) tengan menos de un año de antigüedad en la SEGE. El personal tendrá derecho a realizar dos nominaciones por cada nivel jerárquico.

Segunda etapa.-Elección:

Del 17 al 23 de julio de 2018.

Una vez cerrada la etapa de Nominación, se publicará el listado de los servidores públicos nominados en el "*Sistema de Nominación y votación de Integrantes del Comité de Ética*", para que el personal de la SEGE emita su voto en favor de alguna de las personas representantes de cada nivel jerárquico que hayan sido nominadas.

Cada servidora y/o servidor público tendrá derecho a emitir un solo voto por cada nivel jerárquico.

Las propietarias y/o los propietarios temporales electos serán quienes hayan recibido el mayor número de votos.

"2018, Año de Manuel José Othón"

Criterios de desempate

En caso de empate en el número de votos, será elegido quien cuente con mayor antigüedad en la Secretaría.

IV. Resultados

Una vez concluida la etapa de Elección, el Secretario Ejecutivo revisará e integrará los resultados, mismos que deberá presentar a la Presidencia del CEPCI, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión antes de la celebración de la primera sesión ordinaria, los cuáles serán publicados en el "*Sistema de Nominación y votación de Integrantes del Comité de Ética*".

V. Notificación

La Presidenta del CEPCI, a más tardar el día 27 de julio de 2018, notificará mediante oficio a las personas servidoras públicas que fueron electas como miembros propietarios para la integración del Comité de Ética.

Las personas que resulten electas y decidan declinar su participación, durante los dos días hábiles siguientes a la notificación, deberán manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité, para que se convoque a integrarse a quien, de acuerdo con la votación, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

VI. Funciones

Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de intereses de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se regirán por los principios, criterios y funciones establecidas en la disposición sexta de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.

VII. Calendario.

Nominación de candidatas y candidatos por parte del personal de la SEGE:
Del 10 al 16 de julio de 2018.

Votación en favor de candidatas y candidatos nominados de cada nivel jerárquico:
Del 26 de junio al 02 de julio de 2018.

"2018, Año de Manuel José Othón"


Integración de resultados y presentación al Comité:
Del 24 al 27 de julio de 2018.

Notificación a las personas servidoras públicas que fueron electas:
Del 24 al 27 de julio de 2018.

Acta de Integración del Comité:
En la Primera Sesión Ordinaria del 2018.

Agradecemos de antemano su colaboración, y reiteramos la importancia de que participe en esta elección.

Atentamente



C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTA DEL CEPCI



LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dada a los 09 nueve días de julio de 2018 dos mil dieciocho, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

“2018, Año de Manuel José Othón”